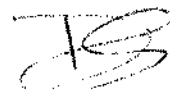


FUNDACIÓN HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ, A.C.

**TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE
LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) PARA
LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE
ASEGURAMIENTO 2007-2008.**

Licitaciones Públicas Nacionales nos. 18164067-004-07 (LN-504/07) y 18164067-013-07 (LN-513/07).



TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO 2007-2008.

Se informa a la sociedad mexicana sobre la participación de la Fundación Heberto Castillo Martínez, A.C., (en adelante, "LA FUNDACIÓN") como testigo social en las Licitaciones Públicas Nacionales no. 18164067-004-07 (LN-504/07) y 18164067-013-07 (LN-513/07) de la Comisión Federal de Electricidad (en adelante, "CFE") para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento 2007-2008.

Antecedentes y alcances.

De acuerdo con el Oficio No. UNAOPSPF/309/BM/0202/2007 de fecha 21 de marzo del año 2007, la Secretaría de la Función Pública designó a LA FUNDACIÓN como testigo social para la licitación antes mencionada, de conformidad con el *"Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* (en adelante, "EL ACUERDO"), emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre del 2004. En consecuencia, LA FUNDACIÓN celebró un convenio específico con la Gerencia de Abastecimientos, perteneciente a la Dirección de Administración de la CFE (Contrato no. 9200001256, con fecha 24 de abril del 2007) relativo a este procedimiento de licitación.

La participación de la LA FUNDACIÓN como testigo social tiene como objetivo la promoción de políticas públicas y actitudes privadas en contra de la corrupción a través de una visión imparcial, con fuerza moral, que atestigua la transparencia y la honestidad de las partes involucradas en las licitaciones públicas. Por lo mismo, su testimonio no pretende sustituir a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados.

TESTIMONIO.

México, Distrito Federal al 2 de julio del 2007.

Por medio de este testimonio, informo que, como representante de LA FUNDACIÓN, participé como testigo social en las Licitaciones Públicas Nacionales no. 18164067-004-07 (LN-504/07) y no.18164067-013-07 (LN-513/07) de la CFE para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento 2006-2007, la cual abarcó 10 pólizas en 6 partidas.

Dicha participación incluyó las siguientes actividades: revisión de las prebases y bases técnicas y administrativas del concurso previamente a su publicación, asistencia a las juntas de aclaraciones, con el respectivo análisis de las



respuestas emitidas por la convocante, asistencia a los actos de presentación y apertura de propuestas, revisión de las propuestas presentadas por los licitantes y de los dictámenes correspondientes, y asistencia a los actos de fallo. Estas actividades tuvieron el fin de dar testimonio de la transparencia y del correcto desarrollo de las licitaciones, con apego a las bases y a las leyes correspondientes y, en particular, a la letra y al espíritu del Artículo 134 Constitucional.

Licitación Pública Nacional no. 18164067-004-07 (LN-504/07)

En el Acto de Fallo, realizado el 7 de junio de 2006, la licitación tuvo los siguientes resultados:

PARTIDA 1 (Póliza Integral, Póliza Bienes y Riesgos Diversos):

Se recibieron tres propuestas, todas ellas solventes técnicamente. Sin embargo, la partida se declaró desierta, porque los precios presentados por los licitantes resultaron superiores al techo presupuestal considerado para esta partida, por lo que se determinó convocar a una nueva licitación para colocar estas pólizas.

PARTIDA 2 (Póliza Daño Físico y Póliza Responsabilidad Civil, Central Nuclear Laguna Verde):

Dos compañías presentaron una propuesta conjunta para esta partida, la cual resultó solvente, técnica y económicamente. Así, el contrato correspondiente fue adjudicado a SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA / GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A., cuya propuesta económica ascendió a \$76'965,216.⁸⁵ M.N.

PARTIDA 3 (Pólizas Marítimo y Transporte de Carga; Maquinaria Pesada Móvil; Aeronaves):

Cuatro compañías presentaron propuestas para esta partida y todas resultaron solventes, técnica y económicamente. La compañía SEGUROS ING, S.A. DE C.V. hizo la propuesta solvente más baja, que fue de \$14'171,649.⁹³ M.N. y le fue adjudicado el contrato correspondiente.

PARTIDA 4 (Póliza Parque Vehicular):

Cinco compañías presentaron propuestas para esta partida. Todas resultaron solventes, técnica y económicamente. La compañía SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE tuvo la propuesta solvente más baja, resultando ganadora con una oferta económica de \$10'690,075.⁰⁰ M.N., y le fue adjudicado el contrato correspondiente.



PARTIDA 5 (Póliza Seguro de Vida para Servidores Públicos):

Cinco compañías presentaron propuestas para esta partida, todas ellas solventes, técnica y económicamente. La compañía SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA entregó la propuesta solvente más baja, con una oferta económica de \$12'610,415.⁷² M.N., y le fue adjudicado el contrato correspondiente.

PARTIDA 6 (Póliza de Responsabilidad de Daños no Físicos):

Dos compañías presentaron propuestas, siendo ambas solventes técnica y económicamente. La compañía SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO entregó la propuesta solvente más baja, resultando ganadora con una propuesta económica de \$10'759,725.⁹¹ M.N., y le fue adjudicado el contrato correspondiente.

Licitación Pública Nacional no.18164067-013-07 (LN-513/07)

En el Acto de Fallo, realizado el 22 de junio de 2006, la licitación tuvo el siguiente resultado:

PARTIDA ÚNICA (Póliza Integral, Póliza Bienes y Riesgos Diversos):

Se recibieron tres propuestas, todas ellas solventes, técnica y económicamente. La compañía MAPFRE TEPEYAC, S.A., ofertó la propuesta solvente más baja, que ascendió a \$48'900,500.00 U.S, equivalente a \$525'721,955.⁶⁵ M.N. Le fue adjudicada la póliza correspondiente.

Comentarios:

(1) Desde hace varios años, la CFE ha puesto énfasis en los aspectos de apertura y transparencia en las licitaciones anuales correspondientes a su programa de aseguramiento. Como parte de este enfoque, ha contado con la participación de testigos sociales en todas ellas. Mediante la entrega de declaraciones de integridad, todas las compañías licitantes y todos los servidores públicos de la CFE involucrados en el procedimiento se comprometieron por escrito a actuar con integridad y transparencia durante la licitación.

(2) Para la vigencia 2007-2008, la CFE determinó retener 10 millones de dólares adicionales en el agregado anual de la Póliza Integral y Póliza Bienes y Riesgos Diversos, por lo que la retención total fue de 40 millones de dólares, superior a los 30 millones de dólares para la vigencia anterior. La mayor retención tuvo el objetivo de reducir el costo de las primas.

(3) En relación a la Póliza Integral y Póliza Bienes y Riesgos Diversos, los precios presentados por los tres licitantes en la primera convocatoria resultaron superiores al techo presupuestal considerado para esta partida. La propuesta más baja fue la que entregó la compañía GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. por el monto de \$49'366,666 U.S., equivalente a \$532'187,469.⁶⁵ M.N., mientras que el techo presupuestal fue de \$528'829,922.⁴⁰ Dicha propuesta resultó también muy superior al monto de adjudicación de esta póliza en la vigencia 2006-2007, (\$41'378,131 U.S., equivalente a \$467'448,752.⁶⁵ M.N.), sobre todo considerando la mayor retención.

Por lo tanto, la CFE declaró desierta la partida y convocó a una nueva licitación para colocar estas pólizas. En la segunda convocatoria, la propuesta solvente más baja fue la que ofertó la compañía MAPFRE TEPEYAC, S.A. DE C.V. con una

oferta de \$48,900,500 U.S., equivalente a \$526,721,955.⁶⁵, precio inferior al techo presupuestal mencionado, por lo que se le adjudicó el contrato correspondiente. Se observa, no obstante, que la propuesta ganadora para esta partida fue mayor en 18.2 por ciento en dólares americanos y en 12.7 por ciento en moneda nacional, en comparación con el precio obtenido en la vigencia anterior. El precio más alto se explica, a mi juicio, por los elevados niveles de siniestralidad observados en los últimos dos años en CFE, afectando activos de generación y transmisión, aunque también pudieron haber influido otros factores en el mercado mexicano de seguros.

Dicho lo anterior, en mi opinión la CFE hizo todo lo posible para obtener el precio más competitivo posible en esta partida, por lo que el resultado de esta licitación puede considerarse satisfactorio. En las demás pólizas (partidas 2 a 6), los precios obtenidos no mostraron grandes diferencias en comparación con los que se obtuvieron en vigencias anteriores. Así, todos los seis contratos se adjudicaron, a mi juicio, a precios competitivos y convenientes.

(4) Se sugiere, para la próxima vigencia, adelantar unos días las fechas del proceso licitatorio, a fin de que, en caso de que sea necesario declarar desierta alguna partida, la segunda convocatoria se realice con menos apremio y así se reduzca el riesgo de no colocación de la póliza.

(5) Las licitaciones se llevaron a cabo en tiempo y forma, con agilidad, profesionalismo, transparencia y apego a lo dispuesto en las bases de licitación y en la legislación y reglamentación vigentes. Se desarrollaron en un ambiente de respeto y cordialidad y no se presentaron situaciones de inequidad durante su desarrollo.

Se entrega un ejemplar de este testimonio a la Secretaría de la Función Pública y otro a la Dirección de Administración de la CFE para ser publicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su entrega, en la página de internet de la convocante.



David Shields Campbell.
El Testigo Social
Designado por la Fundación Heberto Castillo Martínez, A.C.